

Expediente: 5529/23

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ ABDO MARIA DE LOURDES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 16/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ABDO, MARIA DE LOURDES-DEMANDADO

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5529/23



H106018199928

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ ABDO MARIA DE LOURDES s/ COBRO EJECUTIVO. 5529/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/11/2024 presentado por GULLEMI,ELIO FRANCISCO:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° **562209559379317**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$ 80.000** a cuenta de planilla a practicarse en autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado GULLEMI ELIO FRANCISCO(autorizado para percibir), CUIT: **23288847169**, Cta. n° **463509523834688**, CBU: **2850635340095238346888**, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 5529/23

Concepto: CAPITAL

Capital\$80.000

Monto depositado\$80.000

Saldo pendiente de cobro por capital\$0

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.